



LIGA DE KARATE DO DE BOGOTA D.C.

"Formación integral del individuo a través de la práctica marcial"

Personería Jurídica No. 6724 del ministerio de Justicia
NIT 800.213.730-5

REGLAMENTACIÓN COPA NAVIDAD 2019 DE KARATE-DO

La Liga de Karate-Do de Bogotá, les invita a participar en el Campeonato de Karate – COPA NAVIDAD el día 14 de diciembre de 2019, en las instalaciones del Coliseo el Salitre.

En concordancia con la legislación colombiana las competencias de los deportistas menores de 12 años se enmarcarán en el modelo **Festival Infantil**

SABADO 14 DE DICIEMBRE DE 2019.

EVENTO DEPORTIVO FESTIVAL INFANTIL – Reglamentación.

De acuerdo con los Decretos 225 de 1985 y 1085 del 26 de mayo de 2015 emanados por el departamento administrativo del deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre – COLDEPORTES -, que reglamenta la participación de niños en eventos deportivos y recreativos, en especial los menores de 12 años en Festivales y Juegos Escolares, la cual ampara, que en los eventos deportivos para niños se den las condiciones mínimas para preservar su normal desarrollo físico, intelectual, social y su práctica en instalaciones adecuadas, con elementos apropiados según su edad cronológica, bajo el cuidado de padres de familia, educadores, directivos y técnicos deportivos.

Hora aproximada de inicio de la competencia	CATEGORÍAS	GENERO	KATA*				EQU.	KUMITE INVIDIDUAL
			INDIVIDUAL					
			Princ.	Inter.	Avan.			
** FESTIVAL ** 8:00 a.m. :: FESTIVAL ::	Escuelas de Formación (menores de 8 años)**	Masculino	SI	SI	SI	UNICA	La división será única y se tendrá en cuenta el peso corporal y el fenotipo momentos previos a la competencia.	
		Femenino	SI	SI	SI			
	ESCUELA FORMACION (8 y 9 años)**	Masculino	SI	SI	SI			
		Femenino	SI	SI	SI			
	PREINFANTIL (10 y 11 años)**	Masculino	SI	SI	SI			
		Femenino	SI	SI	SI			

En las categorías infantiles para menores de 12 años se aplicarán las disposiciones exigidas por la ley 181 de enero 18 de 1985 (ley del deporte) y los decretos reglamentarios 2225 de 1985 y 1085 de 2015. **NINGUN NIÑO PODRÁ COMPETIR SIN LA PROTECCION ADECUADA según la reglamentación de la WKF.

*EL Nivel principiante corresponde a los grados del 9 kyu a 8 kyu. (Incluye franjas).

*El Nivel intermedio corresponde a los grados del 7 kyu a 6 kyu. (Incluye franjas).

*El Nivel avanzado corresponde a grados de 5 kyu (Incluye franjas) al 1er kyu y CN.

****NO HABRA REPECHAJE *****

El tercer lugar será disputado por los perdedores de cuartos de final.

*Los cinturones de color **ROJO** y **AZUL** forman parte del equipo de competencia de cada competidor, por lo tanto, los deben llevar.*

UNIDAD DEPORTIVA "EL SALITRE" Av. 68 Calle 63 Tels. 6.606256 Cel. 315.858.81.72

Email: ligakaratebogota@yahoo.com

Bogotá D.C., Colombia - Suramérica



LIGA DE KARATE DO DE BOGOTÁ D.C.

"Formación integral del individuo a través de la práctica marcial"

Personería Jurídica No. 6724 del ministerio de Justicia
NIT 800.213.730-5

REGLAMENTACIÓN COPA NAVIDAD 2019 DE KARATE-DO

Para el nivel principiante: Se podrán ejecutar alguno de los katas relacionados en la **Tabla 1**, y podrán repetir kata de forma alternada.

Para el nivel intermedio: Se podrán ejecutar alguno de los katas relacionados en la **Tabla 1**, y **NO se permitir repetir kata.**

Para el nivel avanzado: Se aplicará la reglamentación WKF acogida por la FCK, no podrán repetir kata en el Festival Infantil.

Evento deportivo Campeonato de Karate - Reglamentación.

Hora	Categorías	Genero	Kata**			Kumite Individual
			Princ.	Avan.	EQU.	
08:45 a. m.	INFANTIL (12 y 13 años)	Masculino	SI	SI	SI	-40 Kg, +40 Kg
		Femenino	SI	SI		Única*
10:00 a. m.	CADETES (14 y 15 años)	Masculino	SI	SI		-52 Kg., +52 Kg.
		Femenino	SI	SI		Única*
11:30 a. m.	JUNIOR (16 y 17 años)	Masculino	SI	SI		-61 Kg., +61 Kg.,
		Femenino	SI	SI		Única-*
12:30 p. m.	SENIOR MASTER (>40 AÑOS)	Masculino	Única *		Única *	
		Femenino	Única *		Única *	
01:00 p. m.	MAYORES (Kata >16 años, Kum >18 años)	Masculino	SI	SI	SI	-67, -75, +75, OPEN(1)
		Femenino	SI	SI		-55, -61, +61, OPEN(1)
**EL Nivel principiante corresponde a los grados del 9 kyu a 6 kyu. (Incluye franjas).						
**El Nivel avanzado corresponde a grados de 5 kyu (Incluye franjas) al 1er kyu y CN.						
* La organización del evento se reserva el derecho de fusionar a los deportistas por peso, talla, grado, edad; teniendo especial cuidado con el fenotipo de los competidores.						

***** NO HABRA REPECHAJE EN NINGUNA COMPETENCIA *****

El tercer lugar será disputado por los perdedores de cuartos de final.

Tabla 1.

Kihon Kata Ishi	Heian/Pinan Sodan	Bassai Dai
Junino Kata	Heian/Pinan Nidan	Tomari Bassai
Teno Kata	Heian/Pinan Sandan	Matsumura Bassai
Chino Kata	Heian/Pinan Yondan	Matsumura Rohai
Gekisai dai Ichi	Heian/Pinan Godan	Jion



LIGA DE KARATE DO DE BOGOTÁ D.C.

"Formación integral del individuo a través de la práctica marcial"

Personería Jurídica No. 6724 del ministerio de Justicia
NIT 800.213.730-5

REGLAMENTACIÓN COPA NAVIDAD 2019 DE KARATE-DO

Gekisai dai Ni	Jyuroku	Umpo Shodan
Taykioku Shodan	Tekki /Naifanshi Shodan	Umpo Nidan
Taykioku Nidan	Tekki /Naifanshi Nidan	Umpo Sandan
Taykioku Sandan	Tekki /Naifanshi Sandan	Saifa
Kihon Ido	Seiyunchin	Tenchin
Juji Ido		

Para el nivel principiante: Se podrán ejecutar alguno de los katas relacionados en la **Tabla 1** sin opción de repetir kata. **En el evento de fusionar categorías de kata se asume el nivel intermedio para todos los competidores.**

Para el nivel avanzado: Se aplicará la reglamentación WKF acogida por la FCK, no podrán repetir kata.

CONDICIONES DE LA COMPETENCIA KUMITE OPEN MASCULINO y FEMENINO.

La competencia de **KUMITE OPEN MASCULINO Y FEMENINO** se registrará por las siguientes condiciones especiales.

1. **VALOR DE LA INSCRIPCIÓN: \$80,000**, Esta inscripción es aparte de la inscripción al Campeonato COPA NAVIDAD – 2019. Aplica tanto en la rama masculina como en la femenina, NO habrá devolución de dinero, salvo en que no se cumpla con el número mínimo de competidores en cada rama.
2. **Se premiarán los 3 primeros lugares, tanto en rama masculino como femenino.**
3. **Se premiará un solo tercer puesto.**
4. **Número mínimo de competidores: Rama Masculina: 10, Rama Femenina: 10.**
5. Los competidores de la **OPEN** se enfrentarán según el sistema de competencia conocido como eliminación directa.
6. Dadas las condiciones de la competencia **OPEN** no habrá lugar a ningún tipo de repechaje (repesca).
7. A juicio de la organización del campeonato se podrán sembrar deportistas en los grupos que se conformen, sobre este punto no habrá protestas ni reclamaciones.
8. Para la competencia **KUMITE OPEN** elite de combate solo se aceptan deportistas mayores de 18 años, tanto en masculino como en femenino.
9. Para determinar los lugares finales (ganadores) de cada grupo se tendrán en cuenta los siguientes factores, en su orden:
 - a. Número de victorias (combates ganados).
 - b. Número de puntos a favor (puntos efectivos marcados)



LIGA DE KARATE DO DE BOGOTÁ D.C.

"Formación integral del individuo a través de la práctica marcial"

Personería Jurídica No. 6724 del ministerio de Justicia
NIT 800.213.730-5

REGLAMENTACIÓN COPA NAVIDAD 2019 DE KARATE-DO

- c. Menor número de puntos recibidos (puntos efectivos recibidos).
 - d. Sorteo moneda al aire (carisellazo).
10. Todos los encuentros serán regidos de acuerdo con la regulación de la WKF (versión 2018). Salvo que **el tiempo de cada encuentro será de 2:00 minutos tiempo efectivo** tanto en MASCULINO como en FEMENINO.
11. Los sorteos de la competencia OPEN se realizarán una vez terminadas las competencias por divisiones de peso, previa inscripción y pago de derechos de participación
12. La premiación en las competencias OPEN además de las medallas incluirá dinero en efectivo para lo cual el valor de los ingresos recibidores POR INSCRIPCIONES en esta categoría (KUMITE OPEN) se distribuirá de la siguiente forma:
- i. Primer Puesto - medalla de DORADA + **\$400,000.00 en dinero efectivo**
 - ii. Segundo Puesto – medalla PLATEADA + **\$200,000.00 en dinero efectivo**
 - iii. Tercer Puesto – medalla BRONCEADA + **\$100,000,00. en dinero efectivo**
 - iv. Cuarto Puesto – medalla BRONCEADA

NOTAS ACLARATORIAS

Nota Aclaratoria (1): Para el nivel principiante: Se podrán ejecutar alguno de los katas relacionados en la **Tabla 1** sin opción de repetir kata. **En el evento de fusionar categorías de kata se asume el nivel intermedio para todos los competidores.**

Nota Aclaratoria (2): En la competencia KATA EQUIPO también podrán participar equipos de tres competidores que no necesariamente pertenezcan a un mismo club, pero su representación NO SERA TENIDA EN CUENTA EN LA MEDALLERIA GENERAL registrada para un club, en otras palabras, se representarán a sí mismos (o con un nombre elegido).

Nota Aclaratoria (3): NINGUN DEPORTISTA EN LA COMPETENCIA DE KATA EQUIPO PODRA FORMAR PARTE DE MAS DE UN EQUIPO. La inscripción individual de los integrantes del equipo será cancelada por el respectivo club de cada practicante.

Nota Aclaratoria (4): Si el deportista desea participar en más de una categoría de kata y/o kumite deberá cancelar el valor de la inscripción correspondiente a cada una de ellas y deberá portar las manillas respectivas.

Nota Aclaratoria (5): Se deberán presentar mínimo 4 competidores por competencia individual., de lo contrario será declara desierta y si se estima necesario se fusionará. **La organización del evento se reserva el derecho de fusionar competencias si así lo estima pertinente, por peso, talla, grado,**



LIGA DE KARATE DO DE BOGOTÁ D.C.

"Formación integral del individuo a través de la práctica marcial"

Personería Jurídica No. 6724 del ministerio de Justicia
NIT 800.213.730-5

REGLAMENTACIÓN COPA NAVIDAD 2019 DE KARATE-DO

edad; teniendo especial cuidado con el fenotipo de los competidores. No habrá repesca, el tercer lugar será definido por los perdedores de los cuartos de final.

Nota Aclaratoria (6): La hora de inicio de la competencia, corresponde a un estimativo según históricos, por ello los competidores deberán presentarse 30 minutos antes de la hora establecida para la categoría.

Nota Aclaratoria (7): La competencia OPEN masculino y/o Femenino, tendrá unos ajustes y condiciones especiales, que se detallan en la sección **CONDICIONES DE LA COMPETENCIA KUMITE OPEN MASCULINO y FEMENINO.**

Nota Aclaratoria (8): La competencia de **KATA EQUIPO** será considerada UNICA masculino y/o femenino. Dependiendo del número de equipos y el nivel de los mismos se podrá optar por dividirlos en dos niveles o unirlos en una sola categoría. Para realizarse esta competencia deben presentarse mínimo 3 equipos diferentes.

Nota Aclaratoria (9): Los cinturones de color **ROJO** y **AZUL** forman parte del equipo de competencia del competidor, es por ello necesario que cada competidor debe tener un cinturón rojo y un cinturón azul, y llevarlo el correspondiente al momento de la competencia, según le sea indicado

“NO HABRA RECESO PARA ALMUERZO”

- ✓ **Equipo obligatorio de protección:** De acuerdo a la reglamentación de la WKF acogida por la FCK y la LKB.
- ✓ Todo competidor deberá portar su **carnet de la EPS vigente y su identificación.**
- ✓ Cada Club deberá designar como mínimo **un juez y un delegado.**
- ✓ **El delegado del Club** será responsable directo del organismo representado (el Club), quien deberá tener a mano una carpeta (folder) con fotocopia del documento de identidad y del carnet vigente de la EPS de cada miembro o deportista que participe en el evento representando al Club.
- ✓ Se adjunta **formato de inscripción**, de gran utilidad para la realización previa de los sorteos, debe ser enviado **antes del martes 03 de diciembre a las 12:00 horas, al email de la LKB (ligakaratebogota@yahoo.com).**
- ✓ Se recomienda diligenciar en su totalidad el formato de inscripción y enviarlo antes de la fecha mencionada de forma tal que las inconsistencias puedan ser corregidas antes de los sorteos, evitando reprocesos innecesarios.
- ✓ Para efectos de control la LKB entregará una manilla distintiva que autoriza el competidor a participar en el campeonato, sin esta manilla el competidor no podrá hacerlo, el competidor que participe en más de una competencia bien sea de kata o de kumite deberá portar las dos manillas.
- ✓ **Si bien es cierto se aplicará la reglamentación de la WKF acogida por al FCK, las disposiciones que se concreten en Reunión de delegados serán de obligatorio cumplimiento para todos los deportistas que participen en el evento.**



LIGA DE KARATE DO DE BOGOTA D.C.

"Formación integral del individuo a través de la práctica marcial"

Personería Jurídica No. 6724 del ministerio de Justicia
NIT 800.213.730-5

REGLAMENTACIÓN COPA NAVIDAD 2019 DE KARATE-DO

REUNIÓN DE DELEGADOS Y SORTEOS.

LUGAR: Primer piso Coliseo el Salitre
FECHA: martes 03 de diciembre de 2019
HORA: 17:00 horas

COSTOS.

\$43,000 para competidores registrados en la LKB
\$45,000 para competidores NO registrados en la LKB

PREMIACION

Primer Lugar: Medalla de Dorada,
Segundo Lugar: Medalla de Plateada
Tercer Lugar: Medalla de Bronceada

ORGANO DE ADMINISTRACION

COMISION TÉCNICA DISTRITAL

LIGA DE KARATE-DO DE BOGOTA D.C

